Voto Político Adaptabilidad Horaria Flexibilidad Laboral

- 1. El Código Laboral actual tiene ya demasiadas flexibilidades para seguir ampliando mecanismos que agudicen aun más la precariedad del empleo.
- 2. La <u>flexibilidad laboral</u> no es seguridad de más empleo, no hay prueba de ello. En algunos países ha dado resultados, en otros ha creado cesantía.
- 3. La <u>flexibilidad laboral y adaptabilidad horaria</u> se da en los países desarrollados que tienen altos grados de protección social, altos grados de sindicalización.
- 4. Las reformas laborales son para regular las relaciones laborales entre trabajadores y empresarios, y no para hacer negocios.
- 5. Chile no cuenta con un sistema de seguridad que permita que en la etapa de cesantía del trabajador pueda seguir teniendo una entrada que le permita mantenerse.
- 6. La <u>adaptabilidad horaria</u> en relación al trabajo, dentro del actual esquema económico-social, le permite al empleador abusar de las horas de trabajo sobrepasando la ya existente jornada de más de 12 horas diarias que se trabajan en Chile.
- 7. Los parlamentarios del Partido no deberán legislar sobre proyectos de <u>flexibilidad</u> <u>laboral</u>, <u>o flexibilidad horaria</u> que sean lesivos para los intereses de los trabajadores.